

DECRETO Nº 1.833 /

LAJA, 06 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido Nº 456 de fecha 22.05.12, sobre la adquisición camioneta para unidad de mantención, perteneciente al sistema de educación municipal.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 82 del 06.06.12
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar camioneta para unidad de mantención, perteneciente al sistema de educación municipal.

RESUELVO:

- **1.- LLÁMESE**, a licitación pública la adquisición de camioneta para unidad de mantención, perteneciente al sistema de educación municipal, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE)
- **2.- IMPÚTESE,** los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 03 "vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/MMM/PMM/ ihs *06/06/2012

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

VLADÍMIR FICA TOLEDO A L C A L D E